

DECRETO ALCALDICIO N°

001374

Casablanca, 27 ABR. 2012

- VISTOS:**
- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Chileno Placilla para realizar rodeo oficial, con venta de bebidas alcohólicas, en Medialuna Mundo Nuevo.
  - 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un rodeo a beneficio del club para la compra de insumos.
  - 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CLUB DE RODEO CHILENO PLACILLA**, Rut. N° 65.045.930-kN° 70.014.330-9 para realizar un rodeo oficial para el día sábado 05 de mayo del presente desde las 13:00 hrs. hasta el día domingo 06 de mayo de 2012 hasta las 13:00 hrs., con expendio de bebidas alcohólicas y con publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.



II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico  
JSC

M